

»Los alarmistas toman pretexto de aquella conversación para suponer que en ella se habían tratado cuestiones de orden público, sin fijarse en que es cosa frecuente el que viene al ministro de la Gobernación el jefe militar del distrito.»

Lo dicho.

Ni entro ni salgo en el asunto.  
Pero se me permitido preguntar:  
¿Estamos seguros?  
Suyo afectísimo.—El corresponsal.

## Telegramas.

Madrid 11, 10'25 noche.

Dícese que Sagasta irá a esa Ciudad el día 24. Moret se ocupa en una extensa combinación de Gobernadores de provincias.

Reunido el gremio de ultramarinos acordó pedir la supresión de patentes en los alcoholos.

Madrid 11, 11'45 noche.

La Fe sostiene que deben de castigarse los herejes no por ser herejes sino por perturbar la sociedad política, todo sometido al juicio exclusivo de la autoridad suprema temporal.

## Bolsa de Madrid.

### Cotización del día 11

Deuda perpetua al 4 0% interior . . . . .	71'35
Id. id. pequeños . . . . .	71'35
Id. id. tía corriente firme . . . . .	71'35
Id. id. al 1 0% exterior . . . . .	73,5
Id. id. pequeños . . . . .	74'00
Denda amortizable al 4 0% . . . . .	86'75
Id. id. pequeños . . . . .	86'60
Billetes de Cuba, de 1886 . . . . .	86,70
Banco de España . . . . .	101'60
Hipotecario cédulas del 5 0% . . . . .	104'25
Compañía de Tabacos . . . . .	103,25

## Ayuntamiento.

### SESION DEL DIA 11 DE JULIO DE 1888.

Abierta la sesión, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada, entrándose en la orden del día.

El representante de la casa «El Progreso Editorial», de Madrid, solicita se suscriba el Ayuntamiento á las obras tituladas *Geografía Universal* por Eliseo Redus, y *Los grandes inventos en todas las esferas de la actividad humana*, por el director de la Escuela de Berlín. A Hacienda.

D. Marcelino Basurco presenta una certificación por el que acredita los premios obtenidos en el Conservatorio de Madrid en sus estudios de flauta, para los que fué pensionado por el Ayuntamiento. Conste.

D. José Agustín Lerchundi acude en suplencia de que se le abone un interés módico, desde el día 1.º del presente mes, hasta la completa solución de la cantidad que el Ayuntamiento le es en deber por la ocupación de varios terrenos expropiados para la construcción del camino de Zapatarí á Igara, de este término municipal. A Policía rural.

El celador encargado el año último de la recaudación de los arbitrios de la pescadería, da las gracias por la gratificación concedida por el Ayuntamiento. Conste.

D. Juan Pages solicita permiso para seguir colocando un banco puesto en la casa número 3 de la calle de Bengoechea. A Policía urbana.

D. Isidro Larrañaga, celador de paseos, acude en suplencia de que le manifieste el Ayuntamiento á qué causas ha obedecido la orden verbal dada por el listero de la sección de Obras del Municipio, obligándole á verificar trabajos de peón. A Obras.

El Arquitecto municipal Sr. Barrio certifica que pueden abonarse á D. Pascual Azurza, 5.700 pesetas, por piedra almadenada depositada en la carretera de Iguelo. A Contaduría.

El Arquitecto municipal Sr. Goicoa certifica que pueden abonarse á D. José Anza 7.336,83 pesetas, por obras ejecutadas en el ensanche del espolón de Puertas Coloradas al frente de las posesiones «Esperanza y Michaelena», como así bien 118,75 pesetas, por obras verificadas en dicho punto fuera de contrata. A Policía rural.

El Presidente General del Veloz-Club Guipuzcoano, al remitir á la aprobación de este Municipio un Reglamento, formado por aquel centro para carreras de velocipedistas, ruega se le faciliten los medios necesarios para el cierre de la pista del velódromo últimamente concedido. A la Comisión de Obras.

D. Nemesio Barrio, Arquitecto de este Municipio, ruega se le conceda el permiso de un año que le es indispensable para el estudio de los trabajos del ferro-carril de la costa, que le han sido propuestos por la casa de Artola, ofreciendo poner en su lugar á su costa otro Arquitecto que desempeñe sus funciones en aquel intervalo de tiempo. Se nombró una

cisión especial que entienda en el asunto. D. Claudio Lachaz, durante del caserío denominado Julianategui, al haber presente los perjuicios notables que se le irrogan por depositarse al contacto de los terrenos de su propiedad, las basuras procedentes de los escusados, suplica se le ceda aquel terreno sea por venta ó en arriendo por determinado número de años mediante un canon, á fin de cerrar dicho terreno y evitar así el que se depositen dichas basuras. A la Comisión de Policia Rural.

El Sr. Oficial Letrado de este Municipio, participa haber cobrado en su calidad de apoderado de, mismo la cantidad de 898,32 pesetas, mitad del importe que corresponde á los 224 metros 58 centímetros de terrenos vendidos por particulares en la Almara, correspondiente dicha suma á la hipoteca de 8 pesetas que gravita sobre cada metro de terreno de propiedad de aquellos. A Contaduría.

D. Joaquín Arbeláiz remite los planos para la construcción, dentro del límite de los terrenos del Casino, de un kiosco destinado á la venta de flores y plantas. Al Arquitecto.

D. Ramón Múgica solicita permiso para dar principio á la extracción de arenas para la construcción del Depósito Alhondiga provincial, e instalar una tejavana donde guardar las herramientas. A Obras.

Conformidad de la comisión de Obras á la propuesta del arquitecto municipal nombrando para el cargo de bomberos á D. Gregorio Portu y D. Francisco Anabitarte. Aprobado.

Informes: Del arquitecto municipal á los planos presentados por el Presidente de la Excm. Diputación provincial de Guipúzcoa para la construcción de un Depósito-Alhondiga. Aprobado.

De la comisión de Obras á la reclamación de D. Clemente Balda interesando de que la casa de su propiedad situada en el barrio del Antiguo, donde ha estado instalada la escuela pública del mismo, se dejé en el mismo ser y estado que se hallaba cuando este municipio se hizo cargo de la antedicha casa. Aprobado.

De la Comisión de Policía urbana á la instancia del arrendatario de los arbitrios de la pescadería en suplencia de que se le autorice á hacer uso de una báscula que, de la pertenencia del municipio, existe en la misma. Aprobado.

De la comisión de Espectáculos á la instancia elevada por D. José Alexandre, ofreciendo sus servicios de pirotecnia. Se tendrá en cuenta.

De la misma comisión á la instancia de don Vicente Salazar, solicitando el Teatro principal para la presente temporada de verano. Aprobado.

De la Comisión de Hacienda á la petición dirigida por el rematante de los arbitrios de la Pescadería en suplencia de que el impuesto sobre la sardina se recaude á la salida del muelle por el empleado municipal de aquel punto. Aprobado.

De la misma Comisión proponiendo que tres celadores de Arbitrios cesen en sus cargos por haberse reducido el servicio, quedando como suplentes 1.º, 2.º y 3.º respectivamente. Aprobado.

De la misma Comisión de Policía rural acerca de la solicitud de varios vecinos del barrio de Ategorrieta, en suplencia de que se adquiere el paso nivel que cruza el camino viejo que conduce al lavadero de aquel barrio. Aprobado.

De la Comisión de Instrucción pública, proponiendo las obras necesarias en varios edificios donde se hallan instaladas las Escuelas públicas de esta ciudad. Aprobado.

Del Arquitecto municipal á la instancia elevada por D. Javier Irastorza en suplencia de que se verifiquen las obras necesarias en el alcantarillado perteneciente á la casa n.º 48 del barrio de San Martín. Aprobado.

El Sr. Iraola presentó una moción encaminada á que la recaudación de los arbitrios municipales se haga por subasta pública, en vez de hacerlo por administración, rogando se estudie detenidamente el asunto.

El mismo concejal dirigió un ruego á la Corporación para que se resuelva cuanto atañe el asunto del instrumental de la Banda municipal.

Y se levantó la sesión.

## Noticias.

### Guipúzcoa.

En algunos números de la tirada de hoy, se han intercalado en el cuerpo del artículo «Ni rebeldía, ni complicidad» que copiamos de nuestro querido compañero *La Fidelidad Castellana*, las siguientes palabras, que son exclusivamente de *EL FUERISTA*:

«Así son bajas los leales etc.»

Advertido el error, lo rectificamos para que no se confundan palabras nuestras con las de nuestro querido compañero.

Durante la pasada semana se han satisfecho por jornales á los obreros del Ayuntamiento la cantidad de 1.266,50 pesetas.

El R. P. Lerchundi, Prefecto apostólico en Tánger, se encuentra en esta ciudad.

*Jai-alai.*—Esta tarde, á las cuatro y media se jugará en este frontón un partido á blé y cesta entre Prudencio y Viquendi, contra Aristi y Arbeláiz.

El precio medio que durante el mes de Junio último han obtenido los artículos de consumo en esta provincia, es el siguiente:

Trigo: 22,01 pesetas hectólitro; cebada, 13,25; maíz, 14,38; garbanzo, 1,10 kilogramo; arroz, 0,62; aceite, 1,13 litro; vino, 0,54; aguardiente, 1,22; carne de vaca, 1,29 kilogramo; tocino, 1,45; paja de trigo, 0,07.

El precio máximo obtuvo el trigo en Azpeitia, 22,72 pesetas el hectólitro; y el mínimo en Tolosa, 21,03; la cebada, precio máximo, en San Sebastián, 14,46 hectólitro; y mínimo en Tolosa, 11,75.

El articulado de la ley, concediendo al ayuntamiento de esta ciudad autorización para la venta de los terrenos de Amara, de que dimos cuenta á su tiempo, es como sigue:

«Artículo 1.º Se concede al Ayuntamiento de San Sebastián, capital de la provincia de Guipúzcoa, autorización para la venta de todos los terrenos de su propiedad ganados y que se ganen al mar en la playa de Amara por las obras que aquella Corporación ha realizado y sigue realizando, en los términos en que fueron aprobados por las Reales órdenes de 31 de Mayo de 1870, 5 de Abril de 1873 y 30 de Marzo de 1886.

Art. 2.º Esta venta se hará por el Ayuntamiento en pública subasta y bajo las condiciones que él estipule, en lotes que él mismo formará y previa tasación del Arquitecto municipal.

Art. 3.º Hecha la venta, dará de ella cuenta al Gobierno por conducto de la Diputación provincial, declarándose en este punto modificada la Real orden de 19 de Mayo de 1887, y vigentes por esta ley las declaraciones que contiene esa soberana disposición confirmada la de 29 de Mayo de 1859.

Art. 4.º El producto de las ventas que realice el Ayuntamiento será destinado en primer término á la conclusión de todas las obras que comprende el proyecto aprobado por las disposiciones á que se refiere el artículo primero.

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos se ha publicado una circular, disponiendo que pueden remitirse cartas con valores declarados á la república del Salvador por mediación de Francia.

Con arreglo al acuerdo de 1.º de Junio de 1878, la tarifa aplicable á estas cartas con aquel destino será la siguiente:

1.º Franquio á razón de 40 céntimos por cada 15 gramos.

2.º Derecho fijo de certificación de 25 céntimos.

3.º Derecho de seguro á razón de 25 céntimos por cada 100 francos ó fracción.

El dia 10 de Agosto próximo, á las doce de la mañana, se celebrará en la Comandancia de carabineros de esta provincia, sita en la calle de la Rampa, letra Ll, la subasta para la construcción de varias prendas para los individuos de la misma.

El pliego de condiciones á que ha de sujetarse el contratista, se halla inserto en el *Boletín oficial* de ayer.

Por el fiscal del segundo tercio del Depósito de Infantería de Marina, se cita á los soldados desertores del mismo, Pedro Urnieta Lasarte, natural de Berásteegui; Tomás Izquierdo Erquiza, de San Sebastián y Francisco Arratibel Basterrica, de Ataun.

Se ha solicitado permiso para la publicación de un semanario titulado *El Anunciador*.

Programa de las piezas que ejecutará hoy la Banda Municipal en el kiosco del Boulevard.

### Al mediodía.

1.º Pasodoble *Frohe Seimkehr*.—Unrath.  
2.º Sinfonía *Roman D' Elvira*.—Thomas.  
3.º Walses *An der schonen blauen Donau*.—Strauss.

### Á las 9 de la noche.

1.º Pasodoble *Velocipeden*.—Latann.  
2.º Sinfonía *Norma*.—Bellini.  
3.º Marcha y Canción de D. Carlos.—Verdi.  
4.º Gavota *Heglete*.—Fliego.  
5.º Walses *La Estudiantina*.—Waldteufel  
6.º Polka *Elle Et Lui*.—Strobl.

Ha tomado posesión del mando de la provincia, el nuevo Gobernador Sr. Jimeno de Lerma.

Se ha arreglado ya el concierto con estas provincias para la forma del pago de los derechos de alcoholos, faltando el redactar y aprobar las bases.

Con el mayor gusto copiamos de un diario bilbaíno las siguientes líneas, por tratarse en ellas del sin par pelotari *Chiquito de Eibar*. Dice así:

«El domingo estuvo en esta villa el célebre pelotari *Chiquito de Eibar*, recién llegado de Buenos-Aires.

Ha venido con tanto ó más salud que cuando fué de aquí, y dentro de unos veinte días se propone emprender una campaña pelotis-

tica de primer orden; contó á sus amigos cosas muy notables á propósito de la temporada que acaba de terminar en América; pero lo más importante es la contrata que mediante escritura pública tiene cerrada con la empresa del nuevo frontón que se va á construir en Buenos-Aires.

En virtud de ella *Chiquito* queda nombrado como jefe y director de todos los jugadores que vayan á aquella, encargándose él de contratarlos con las condiciones que á él le parezcan más convenientes, para lo cual está debidamente autorizado.

Le pagan por esto 5.000 duros cada año por espacio de cuatro, que empezará á cobrar desde la próxima temporada, vaya ó no vaya á América.

Irá el segundo año con su familia, con gastos pagados, y de los beneficios que obtenga la empresa cobrará el primero el 5 por 100; el segundo, el 1º por 100; y 20 por 100 el tercero.

Los viajes que tenga que hacer á Europa para contratar jugadores serán de cuenta de la empresa.

El *Chiquito* no tiene obligación á jugar ningún partido; jugará los que quiera y estos serán objeto de retribución especial.

En caso de que por un accidente desgraciado quedara inutilizado ó muriese, su familia percibirá una indemnización de mil duros, si no estamos mal informados.

Estas son las condiciones en que el *Chiquito* está contratado con la nueva empresa de Buenos-Aires, lo cual dá la medida del entusiasmo que sienten por él en aquel país.

Esto es lo que se llama dignificar la carrera y elevar el juego á la quinta potencia.

Difícilmente llegarán ningún otro jugador á esas alturas.»

Después de unos días de descanso, los pelotaris renterianos Elicegui y Samperio jugarán el próximo domingo un partido en el frontón de Portugalete, contra el Manco de Villabona y el Pasiego, de Eibar.

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

### OPERACIONES DE LA ULTIMA SEMANA.

</div